



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0025 -2023-A/MPS

Chimbote, 03 ENE. 2023

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0466-2022-A/MPS de fecha 21 de junio de 2022, se designó al Ing. RAFAEL MARCOS VASQUEZ FELIPE en el cargo de confianza de Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, a la fecha, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, ha creído por conveniente, dar por concluida dicha designación;

En este sentido, estando, a lo dispuesto en el literal 6), 17) y 38) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. RAFAEL MARCOS VASQUEZ FELIPE en el cargo de confianza de Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DEJESE** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0466-2022-A/MPS de fecha 21 de junio de 2022.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFÍQUESE** al Ing. RAFAEL MARCOS VASQUEZ FELIPE con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Gerencia de Recursos Humanos, elabore la Liquidación de Pago de Beneficios Sociales, en mérito a las consideraciones expuestas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor  
ALCALDE

C.c.  
GM  
GRH  
Arch.